

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

- 15552** *RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de dicha Presidencia a don Ramón López Vilas.*

En uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia por el artículo 1.º, 2, del Decreto 341/1976, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico del Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, con categoría personal de Director general, a todos los efectos, a don Ramón López Vilas.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Antonio Hernández Gil.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 15553** *ORDEN de 23 de mayo de 1977 por la que se dispone la separación del servicio de doña Desamparados López Leyva, A03PG020772, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente disciplinario instruido a doña Desamparados López Leyva, A03PG020772, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia;

De conformidad con cuanto se establece en el artículo 91 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y visto el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de abril último,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la separación del servicio de dicho funcionario, por la comisión de faltas calificadas como muy graves en el artículo 88 del referido texto legal y en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a VV. II. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de mayo de 1977.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

- 15554** *ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Policía Armado que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Auxiliar de Almacén en la Empresa «Transportes Coma-Conejero, S. A.», de Barcelona, a favor del Policía armado don Manuel Vázquez Rey, con destino en la Compañía de Destinos de la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Art. 2.º El citado Policía armado que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

- 15555** *ORDEN de 29 de junio de 1977 por la que se revocan nombramientos de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, procedentes de las XXIII pruebas selectivas.*

Ilmos. Sres.: Visto que por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril siguiente) se dispuso el nombramiento, entre otros, de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado de los siguientes participantes:

S03PG230735. Viqueira Amor, María Dolores. GO-Madrid.

S03PG230737. Luna Martínez, Carmen Gloria. EC-VI-Játiva.

Resultando que ninguna de las citadas se presentó a sus respectivos destinos ni enviaron dentro de plazo reglamentario la documentación exigida en el apartado 3 de la Orden de 29 de diciembre del pasado año;

De conformidad con cuanto se establece en las bases 8.2, 8.4 y 8.7 de las generales de selección,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La revocación de los nombramientos de funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado de las ya expresadas, con pérdida de todo derecho a continuar el procedimiento de selección.

Las afectadas podrán interponer recurso de reposición contra la presente Orden, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Presidencia del Gobierno, alegando, en tal caso, cuanto consideren en defensa de su derecho.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Gobernación, Educación y Ciencia, Director general de la Función Pública y Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

- 15556** *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de junio de 1977 por la que se nombran Técnicos de Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 1977, páginas 12913 y 12914, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: